



ADJUDICACIONES DEFINITIVAS. SOLICITUDES FUERA DE PLAZO Y OTRAS CASUÍSTICAS.

- Resolución de 7 de febrero de 2024, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se regula el proceso de admisión de alumnos y alumnas en centros docentes públicos y privados concertados que imparten el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en las ciudades de Ceuta y Melilla, para el curso 2024-2025.

La Comisión de Garantía de Admisión, en el uso de las competencias desarrolladas en la Resolución citada, procede a adjudicar de forma definitiva al alumnado descrito en el anexo adjunto, una vez resueltas las solicitudes presentadas en tiempo y forma¹.

Ceuta, a fecha de firma electrónica

La presidencia de la comisión de garantías de admisión

Código seguro de Verificación : GEN-be9c-b2b3-713d-823d-68c9-7151-0b70-515b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

¹ Los acuerdos y decisiones sobre admisión de alumnos de los directores de los centros públicos y de la Comisión de Garantía de Admisión podrán ser objeto de recurso de alzada en el plazo de 1 mes ante los Directores Provinciales de Educación, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.



Listado definitivos adjudicados fuera de plazo (ordinaria)

Nombre	Orden	Curso	Centro Adjudicado
AHNOUCH MOHAMED, NERMIN	28/05/2024	3º ESO	I.E.S. SIETE COLINAS
ATENCIA ESCARCENA, NATALIA	21/05/2024	1º Bach CCSS	I.E.S. ABYLA
BENDRISS LÓPEZ, NOUR	29/05/2024	I3	CEIP REINA SOFÍA
MOHAMED MUSTAFA, SULAYMAN	20/06/2024	1º ESO	I.E.S. PUERTAS DEL CAMPO
RAMOS SERRÁN, RAFAEL	14/05/2024	1º ESO	I.E.S. LUIS DE CAMOENS
ROMERA GONZÁLEZ, CLARA	13/05/2024	1º ESO	CC BEATRIZ DE SILVA
VEGA RUIZ, PAULA	21/05/2024	1º Bach CCSS	I.E.S. ABYLA

La publicación de este listado tiene carácter definitivo. Este acto administrativo podrá ser objeto de recurso de alzada en el plazo de 1 mes ante el directora provincial de Educación, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa

Página 1 de 1

